



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Documento Autenticado

RMS  
Maravilla Natural del Mundo  
IQUITOS PERU

LUIS E. BORJOY PINEDO  
Fedatario Suplente  
Folio

16 SEP 2013

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00073-2013-GRL-GRI.

Belén, 13 SEP 2013

**Visto**, el Oficio N° 1990-2013-GRL-SGEYP-GRI, de fecha 06 de setiembre de 2013, cursado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, a través del cual remite para su aprobación el **Expediente Técnico del PIP 184523: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón - Loreto"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar presupuesto analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión";

Que, con Oficio N° 233-2013-GRL-DRS-L/30.04, del 30 de julio de 2013, el Director Regional de Salud – Loreto, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, el Informe N° 048-2013-GRL-DSRL/30.04.03/RJDF, suscrito por el responsable de la Oficina de Coordinación Interna de Cooperación Técnica e Inversiones, que da la conformidad del levantamiento de observaciones del programa médico arquitectónico del proyecto indicado en el Visto;

Que, a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, con el Oficio N° 1739-2013-GRL/SGEYP/GRI, del 09 de agosto de 2013, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pastaza, con el Oficio N° 045-2013-MDP-A, del 21 de agosto de 2013, comunica sobre el registro en la fase de inversión del Formato SNIP 15, remitiendo el Informe de Consistencia del Estudio o Expediente Técnico detallado del PIP Viable denominado: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío Trueno Cocha – Distrito de Pastaza – Datem del Marañón – Loreto", con código SNIP 184523, observándose en el rubro Unidad Ejecutora: 861 Región Loreto – Sede Central;

Que, con el Oficio N° 3688-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, del 04 de setiembre de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Oficio N° 1842-2013-GRL/SGEYP/GRI, del 22 de agosto de 2013, manifiesta que el PIP "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón - Loreto", fue considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2013, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones, con el cual se garantiza el financiamiento para la ejecución del citado proyecto, por lo que emite la Certificación del Crédito Presupuestario, por S/. 888,022.66, incluye 18% de IG.V.;

Que, con el documento del Visto, del 06 de setiembre de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico del PIP 184523: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón – Loreto", el mismo que se encuentra conforme y constituida por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planillas de Metrados, Presupuesto, Presupuesto Desagregado, Precios y Cantidades de Recursos Requeridos, Análisis de Precios Unitarios, Análisis de Gastos Generales, Cálculo de Flete, Fórmula Polinómica, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos Mensuales, Programación de Obra, Memoria de Cálculo, Estudio de Suelos,

LUIS E. BORDOY PINEDO  
Procurador Suplente

16 SEP 2013

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00073-2013-GRL-GRI.

Belén, 13 SEP 2013

Equipamiento, Panel Fotográfico, Cotizaciones y Planos;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional, en uso de las atribuciones conferidas; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P de fecha 26 de febrero de 2013;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Expediente Técnico del PIP 184523: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón – Loreto", ubicada en el Distrito de Pastaza, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto, con un presupuesto al mes de mayo de 2013, ascendente a Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Veintidós con 66/100 Nuevos Soles (**S/. 888,022.66**), incluido IGV, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendario, proyecto que se ejecutará por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** a la Presidencia la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto mencionado con el artículo precedente, a efectos que autorice su ejecución.

**ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO** que origine la ejecución del Proyecto de Inversión Pública N° 184523, descrito en el artículo 1° de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013, en la Cadena Funcional Programática siguiente: UE. 001 – Correl. 0112 – 9002 – 2.157698 4.000010 20.044.0010, Meta: 00001; Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, GGG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, monto de S/. 888,022.66, incluye 18% del IGV.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing° Erwin García Zumaeta  
Gerente



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Documento Autenticado

LUIS E. BORDOY PINEDO  
Fedatario Suplente

Rol. N°

Fec.

16-SEP-2013

Maravilla Natural del Mundo  
IGUZZOS PERU

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00073-2013-GRL-GRI.

Belén, 13 SEP 2013

**Visto**, el Oficio N° 1990-2013-GRL-SGEYP-GRI, de fecha 06 de setiembre de 2013, cursado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, a través del cual remite para su aprobación el **Expediente Técnico del PIP 184523: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón - Loreto"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar presupuesto analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión";

Que, con Oficio N° 233-2013-GRL-DRS-L/30.04, del 30 de julio de 2013, el Director Regional de Salud – Loreto, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, el Informe N° 048-2013-GRL-DSRL/30.04.03/RJDF, suscrito por el responsable de la Oficina de Coordinación Interna de Cooperación Técnica e Inversiones, que da la conformidad del levantamiento de observaciones del programa médico arquitectónico del proyecto indicado en el Visto;

Que, a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, con el Oficio N° 1739-2013-GRL/SGEYP/GRI, del 09 de agosto de 2013, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pastaza, con el Oficio N° 045-2013-MDP-A, del 21 de agosto de 2013, comunica sobre el registro en la fase de inversión del Formato SNIP 15, remitiendo el Informe de Consistencia del Estudio o Expediente Técnico detallado del PIP Viable denominado: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío Trueno Cocha – Distrito de Pastaza – Datem del Marañón – Loreto", con código SNIP 184523, observándose en el rubro Unidad Ejecutora: 861 Región Loreto – Sede Central;

Que, con el Oficio N° 3688-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, del 04 de setiembre de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Oficio N° 1842-2013-GRL/SGEYP/GRI, del 22 de agosto de 2013, manifiesta que el PIP **"Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón - Loreto"**, fue considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2013, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones, con el cual se garantiza el financiamiento para la ejecución del citado proyecto, por lo que emite la Certificación del Crédito Presupuestario, por S/ 888,022.66, incluye 18% de IGV.;

Que, con el documento del Visto, del 06 de setiembre de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico del **PIP 184523: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón – Loreto"**, el mismo que se encuentra conforme y constituida por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planillas de Metrados, Presupuesto, Presupuesto Desagregado, Precios y Cantidades de Recursos Requeridos, Análisis de Precios Unitarios, Análisis de Gastos Generales, Cálculo de Flete, Fórmula Polinómica, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos Mensuales, Programación de Obra, Memoria de Cálculo, Estudio de Suelos,

LUIS E. BORDOY PINEDO  
Fidatario Suplente

Reg. N° ..... Fecha: 16 SEP 2013

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00073-2013-GRL-GRI.

Belén, 13 SEP 2013

Equipamiento, Panel Fotográfico, Cotizaciones y Planos;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P de fecha 26 de febrero de 2013;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP 184523: "Instalación y Equipamiento del Puesto de Salud I-1 del Caserío de Trueno Cocha, Distrito de Pastaza – Datem del Marañón – Loreto",** ubicada en el Distrito de Pastaza, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto, con un presupuesto al mes de mayo de 2013, ascendente a Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Veintidós con 66/100 Nuevos Soles (S/. 888,022.66), incluido IGV, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendario, proyecto que se ejecutará por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Presidencia la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto mencionado con el artículo precedente, a efectos que autorice su ejecución.**

**ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO** que origine la ejecución del Proyecto de Inversión Pública N° 184523, descrito en el artículo 1° de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013, en la Cadena Funcional Programática siguiente: UE. 001 – Correl. 0112 – 9002 – 2.157698 4.000010 20.044.0010, Meta: 00001; Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, GGG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, monto de S/. 888,022.66, incluye 18% del IGV.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing° Erick García Zurrueta  
Gerente